



OFICIO N° 31128
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.121°/370

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de evaluar la implementación de lugares de votación en las localidades de Isla Chulín y en el sector costero de Chumeldén, pertenecientes a la comuna de Chaitén, en la provincia de Palena.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO ELECTORAL DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B4EB5EED824C41A5

COV N°02 / ENERO 2023

A : SR. RAÚL GARCÍA ASPILLAGA, DIRECTOR NACIONAL SERVEL.
: SR. RENE SMITH GEBAUER, DIRECTOR REGIONAL SERVEL
REGIÓN DE LOS LAGOS

DE : H. DIPUTADO ALEJANDRO BERNALES MALDONADO

MATERIA : SOLICITUD A SERVEL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOCALES DE
VOTACIÓN EN LA ISLA CHULIN Y EN EL SECTOR COSTERO DE
CHUMELDEN, CHAITÉN, PROVINCIA DE PALENA.

FECHA : 17 DE ENERO 2023

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, se viene a solicitar se tome en consideración y se autorice la implementación de lugares de votación en las localidades de Isla Chulin y en el sector costeros de Chumelden, pertenecientes a la Municipalidad de Chaitén, Provincia de Palena. Nos sumamos a la solicitud realizada por el Alcalde de esta Ilustre Municipalidad, la cual se adjunta al final de este Oficio, considerando la complejidad que tienen los habitantes de estas comunidad para desplazarse en el momento de tener que realizar su derecho y deber cívico. Tener la posibilidad real de manifestar su voto, ante decisiones que tenemos como país es sumamente importante y relevante. No se puede seguir normalizando o naturalizando que por lejanía de los locales de votación ya existentes o por la inclemencia del clima, simplemente no puedan llegar a sus locales de votación.



Por lo mismo, solicito se autoricen los locales de votación solicitados y poder incluir, efectivamente, a todos y todas en procesos tan cruciales para nuestra nación.

Se despide Atte.



ALEJANDRO BERNALLES MALDONADO

Diputado por la Región de Los Lagos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
Chaitén-Región de Los Lagos
Teléfono 65 2741500



OFICIO N°

40.-1

MAT.

REITERA SOLICITUD DE
MESAS EN SECTOR
AISLADO

DE : SR. MARCELO AÑAZCO NEGRÓN
ALCALDE (S) DE CHAITÉN

ANT.

PARA : DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

FECHA:

13 ENE. 2023

Estimada Señor:

Junto con saludar, y a solicitud del concejo municipal de Chaitén que en primera sesión ordinaria del mes de enero de 2023 acordó por unanimidad de sus miembros exponer a Ud. lo siguiente:

1. Reiterar la solicitud para establecer locales de votación y mesas de sufragio en la Escuela de Isla Chulín y en la Escuela de Chumelden, para las próximas elecciones que podría realizarse durante el año 2023, especialmente por la obligatoriedad del voto.
2. Las comunidades de las unidades vecinales de Islas Desertores y del sector Costero de Chaitén, fueron informadas, tanto por la prensa local como por el delegado provincial, de la apertura de locales de votación para el plebiscito de salida del pasado 04 de septiembre de 2022, uno en Isla Chulín y otro en la localidad de Chumelden, dando una contundente respuesta a las gestiones que la comunidad a través de sus autoridades habían solicitado luego de tantos años de gestión, lo que sin duda venía en resolver una gran necesidad, principalmente por la logística del traslado hacia la ciudad de Chaitén, como por otra parte una gran señal de descentralización y empoderamiento de la comunidad local.
3. No obstante, una vez concluido el proceso de georreferenciación, el SERVEL manifestó que no fue posible establecer los locales de votación comprometidos e informados, tanto a la comunidad local como en la prensa del nivel regional, lo que sin duda significó una gran molestia y principalmente una desilusión de una comunidad que tanto se había alegrado por los anuncios de las autoridades.

En consecuencia reiteramos la necesidad de establecer locales de votación y mesas de sufragio en Isla Chulín y Chumelden.

Sin otro particular, atentamente se despide de Ud.

MAN/eam

DISTRIBUCIÓN

- Director regional del SERVEL - Delegación presidencial regional - Parlamentarios de la zona - CORES de la zona
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Municipal

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.



MARCELO AÑAZCO NEGRÓN
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN

